AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1248/2019
FECHA
10-06-2019
ROL S.I.I
282-03

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/3425

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

D) Certificado de Informaciones Previas N° 2861 de fecha 24-10-2018

E) Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN-LOTEO correspondiente al expediente N° .....

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) para el predio ubicado en calle/avenida/camino GENERAL MAKENA N° 1037 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo TEMUCO CENTRO URBANO sector ..... (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES EL MOLINO LTDA	78.394730-7
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALEJANDRO QUIRINO SECO GONZALEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
CRISTIAN JORGE RIFFO NUR	9.933.386-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN JORGE RIFFO NUR	9.933.386-3

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	231	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$16.039.947
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$80.200
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$80.200
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	123135	FECHA	31-05-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.

2.- Se autoriza demolición de una superficie de 231 M2. Demolición total.

3.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. O.G.U.y C. que le sean pertinentes.

4.- Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Titulo 5 O.G U.y C. en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

5.- Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, documento 1909143774 de fecha 29-04-2019.

6.- CARPETA N°1311/2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

PSG